jsk/mrb
S.65ª/363ª

Oficio Nº 12.082

VALPARAÍSO, 3 de septiembre de 2015

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley que declara como feriado el día 12 de febrero para la región del Maule, con ocasión de conmemorarse la firma del Acta de la Independencia de Chile, correspondiente al boletín N°9855-06, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Declárase feriado el día 12 de febrero de cada año para la región del Maule, con ocasión de conmemorarse la firma del Acta de la Independencia de Chile, efectuada el 12 de febrero de 1818.".

Dios guarde a V.E.

MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados